

**ACTA N° 24-2013
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 06 de noviembre de 2013

Acta de la Sesión Ordinaria número veinticuatro del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del seis de noviembre del dos mil trece.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; la Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro Nacional y el Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional.

Director Ejecutivo: Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

Funcionarias asistentes: Srta. Raquel Solano Vallejos y Sra. Natalia Arias Araya secretarias de actas a.i. del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.

1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°23-2013 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N°23-2013 de fecha 23 de octubre de 2013.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-001:

- a) **Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N° 23-2013 de fecha 23 de octubre de 2013.**
- b) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.

1) CREACIÓN DE UNA NÓMINA DE NOTARIOS-PERITOS.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder explica que el Consejo Superior Notarial tiene el criterio de que la Dirección Nacional de Notariado no se configura como un ente perito, además de la imposibilidad que tiene ésta para resolver casos concretos, razón por la cual propone que se lleve a cabo la creación de una nómina para la plaza de notarios peritos, ello a fin de solventar los requerimientos judiciales en los cuales se solicita que esta Dirección brinde un peritaje acerca de las actuaciones de algunos notarios.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez agrega que este tema surge a raíz de las solicitudes emanadas por algunos despachos del Poder Judicial, documentos mediante las cuales se solicita a esta Dirección se emane un peritaje acerca de la legalidad de los actos emitidos por notarios públicos en ciertos casos concretos.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

A las ocho horas con cuarenta y ocho minutos ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-002:

- a) Tener por recibida la propuesta para la creación de una nómina de notarios peritos.
- b) Se le delega al Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, la elaboración un estudio sobre el marco legal que contiene la figura jurídica del notario perito tomando en cuenta la normativa que tiene el Poder Judicial.
- c) Acuerdo Firme.

ARTICULO TERCERO: Asuntos de la Coordinación Administrativa.

1) CONTRATACIÓN DE ASESORÍA EN INGENIERÍA CIVIL.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez explica que de conformidad con el acuerdo 2013-014-003 tomado en sesión ordinaria número catorce celebrada por el Consejo Superior Notarial el 18 de julio de 2013, se consideró la contratación de un profesional en Ingeniería Civil que brindara Asesoría a la Coordinación

Acta Ordinaria N° 24-2013

06 de noviembre, 2013

Pág. 3 de 7

Administrativa de esta Dirección, lo anterior en relación con las especificaciones técnicas que debía cumplir el edificio, ello al momento de la contratación del nuevo edificio para la Dirección Nacional de Notariado, sin embargo el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado mediante el oficio JA-DNN-172 de fecha 04 de noviembre de 2013, solicita se tome como desistido el requerimiento acordado por cuanto actualmente se está trabajando en la contratación de un local en el Oficentro Dent, además del elevado costo económico que conllevaría solicitar el estudio técnico en mención.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-003:

- a) **Se tiene por recibido el oficio JA-DNN-172 de fecha 04 de noviembre de 2013 suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado.**
- b) **Acuerdo Firme.**

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

1) JUBILACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa que conforme a su nota de fecha 04 de noviembre de 2013, el próximo 01 de diciembre de 2013 se acogerá a la jubilación por vejez de la Caja Costarricense de Seguro Social, por ende a partir del 30 de noviembre de 2013 cesará su relación laboral con la Dirección Nacional de Notariado.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-004:

- a) **Tener por recibido el oficio de fecha 04 de noviembre de 2013 firmado por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, Director Ejecutivo, referente a la solicitud de cese de su relación laboral por acogerse a la pensión con la Caja Costarricense de Seguro Social.**
- b) **Se aprueba la terminación del contrato de trabajo del Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, cédula de identidad número 2-0285-0486, con la Dirección Nacional de Notariado, por acogerse a la jubilación con la Caja Costarricense de Seguro Social a partir del 01 de**

diciembre próximo entrante, de tal forma que el referido funcionario prestará sus servicios hasta el día 30 de noviembre de 2013 inclusive y se aprueba el pago de los extremos laborales que le corresponden, los cuales serán calculados por la parte administrativa.

- c) Se le agradece los servicios prestados.**
- d) Se invita a los señores miembros del Consejo Superior Notarial a proponer posibles postulantes para ocupar el cargo de Director Ejecutivo interino de la Dirección Nacional de Notariado a partir del primero de diciembre de 2013, que se analizará en la próxima sesión ordinaria de este Consejo.**
- e) Proceda la Coordinación Administrativa a publicar el respectivo concurso relativo a la escogencia del puesto de Director Ejecutivo titular con fecha de cierre 20 de diciembre de 2013, previa aprobación del cartel por parte del Consejo Superior Notarial.**
- f) Acuerdo Firme.**

2) PROYECTO DE LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS NÚMERO 18.709.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder presenta el Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias número 18.709.

El Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández indica que sobre el proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias número 18.709, se les dio audiencia a entidades como el Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), a la Dirección Nacional de Notariado y al Registro Nacional, razón por la cual se realizaron los análisis respectivos por cada institución, y se emitió un único documento tomando en consideración los criterios externados por cada institución.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-005:

- a) Se tiene por recibido el informe sobre el Proyecto de Ley Garantías Mobiliarias número 18.709 presentado por el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente Instituto Costarricense de Derecho Notarial, el cual fue preparado por representantes del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), del Consejo Superior Notarial y el Registro Nacional.**
- b) El proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias deberá ser firmado por el**

Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial.

c) Acuerdo Firme.

3) INFORME SOBRE EL DÍA DEL FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa que la MBA. Marilyn Cárdenas Mora, Encargada del Área de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Notariado, mediante su oficio DNN-GRH-287-2013 de fecha 18 de octubre de 2013, presentó el informe sobre la actividad realizada para la celebración del Día del Funcionario de la Dirección Nacional de Notariado del pasado 02 de octubre de 2013.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-006:

- a) Se tiene por recibido el informe DNN-GRH-287-2013 de fecha 18 de octubre de 2013 suscrito por la MBA. Marilyn Cárdenas Mora, Encargada de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Notariado.**

b) Acuerdo Firme.

4) ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL SOBRE EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NOTARIALES DE ACTIVIDAD JUDICIAL NO CONTENCIOSA.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez explica que mediante los oficios N°10886-13 de fecha 30 de setiembre de 2013 y N°11582-13 de fecha 17 de octubre de 2013, el Consejo Superior del Poder Judicial insiste en que la custodia y archivo de los expedientes notariales de actividad judicial no contenciosa, le corresponde custodiarlos a la Dirección Nacional de Notariado, ello basados en un criterio emitido por el Archivo Nacional, sin embargo el criterio presentado por la Procuraduría General de la República establece que le corresponde la custodia de los expedientes indicados al Poder Judicial.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-007:

- a) Se tienen por recibidos los oficios N°10886-13 del 30 de setiembre de 2013 suscrito por la Licda. Silvia Navarro Romanim, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial y N°11582-13 de fecha 17 de octubre de 2013 suscrito por el Lic. Gustavo Barquero Morales, Prosecretario General de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, oficios relacionados con el tema del archivo de los expedientes notariales de actividad judicial no contenciosa.

- b) Acuerdo Firme.

- 5) PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2014.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez indica que mediante el oficio AI-DNN-026-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, la Licda. Xinia Solís Torres, Auditora interina de la Dirección Nacional de Notariado remitió su Plan de Trabajo Anual para el próximo año 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-008:

- a) Se tiene por recibido el Plan de Trabajo Anual para el 2014, oficio AI-DNN-026-2013 de fecha 29 de octubre de 2013 suscrito por la Licda. Xinia Solís Torres, Auditora Interna de la Dirección Nacional de Notariado.

- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los señores Miembros del Consejo Superior Notarial.

- 1) INFORME SOBRE VIAJE AL MOLIDO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DE PAPEL NOTARIAL FORMULARIOS STANDARD.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge entrega el informe escrito, pues ya lo había rendido en forma verbal, de la visita que realizara junto con el Lic. Jaime Weisleder Weisleder al molido de la empresa proveedora del papel notarial de la Dirección Nacional de Notariado Formularios Standard ubicado en San Pablo, Brasil; el informe contiene los datos del viaje realizado, el objetivo de este, los temas tratados durante la visita y los beneficios para la institución.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-009:

a) **Se tiene por recibido el informe sobre la visita efectuada al molino de la empresa proveedora de papel notarial Formularios Standard suscrito por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria del Consejo Superior Notarial y el Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial.**

b) Acuerdo Firme.

2) SOLICITUD DE INFORME SOBRE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA SEGÚN INFORME AI-DNN-003-2013.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge solicita se presente un informe sobre el avance de las acciones correctivas propuestas por la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado, a las denuncias presentadas por la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Notariado mediante oficio AI-DNN-003-2013, informe que deberá ser presentado con la documentación que sustente la información brindada.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2013-024-010:

a) **Se tiene por recibida la solicitud de informe sobre los avances en el cumplimiento del cronograma de las acciones correctivas propuestas por la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado a las denuncias emitidas por la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Notariado en oficio AI-DNN-003-2013.**

b) Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA